



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-3645082-GCABA-DGAYDRH- Proceso Concursal- Clínica Médica- HGACG.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Decreto N° 315/2022 y modificatorias, la Disposición N° 43-GCABA-DGAYDRH/24 el Expediente Electrónico N° 2023-3645082-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 43-GCABA-DGAYDRH/24 se convocó a Concurso Público para cubrir 7 (cuatro) cargos de Médicos Especialistas en Clínica Médica de Guardia para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo N° 124 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires prescribe que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que atento que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, es conveniente aclarar que el Concurso de referencia es convocado para cubrir 7 (siete) cargos de Médicos Especialistas en Clínica Médica de Guardia y, en consecuencia corresponde rectificar parcialmente el artículo 1° de la Disposición citada precedentemente;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1°.- Rectifíquese parcialmente el artículo 1° de la Disposición N° 43-GCABA-DGAYDRH/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: Convóquese a Concurso Público para cubrir 7 (siete) cargos de Médicos Especialistas en Clínica Médica de Guardia para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Artículo 2°.- Ratifíquese en todos sus términos los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Disposición N° 43-GCABA-DGAYDRH/24.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.-

